

RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	445
FECHA:	20/09/2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:06 – 21:15 HORAS
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
<p>Javier Perlasca Chávez (Primer Visitador General en funciones de Presidente) presencial a las 17:00</p> <p>María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00</p> <p>Diego Santiago Carrillo Garibay (Consejero Propietario) presencial a las 17:00</p> <p>Víctor Hugo López Martínez (Consejero Propietario) presencial las 17:05</p> <p>Antonio Vázquez Romero (Consejero Propietario) presencial a las 17:09.</p>	<p>Gabriela Ibarra Yepiz (Consejera Suplente) Virtual a las 17:00 y en funciones de titular¹ a partir de ese momento.</p> <p>María Luisa Jiménez Ruiz. (Consejero Suplente), Presencial a las 17:00-20:28, asumiendo funciones de titular² a partir de ese momento.</p> <p>José Manuel Torres Moreno (Consejero Suplente) virtual a las 17:33-19:28, asumiendo funciones de titular a partir de ese momento³.</p>

2. RESUMEN
<p>I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.</p> <p>- AF1/445/23 (de interés legal). El Primer Visitador General en funciones de presidente del Consejo Ciudadano, doctor Javier Perlasca Chávez, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria 445, quedando formal y legalmente instalada.⁴</p> <p style="text-align: center;">II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/445/23 (de interés legal) Por unanimidad se aprueba el Orden del día propuesto⁵.</p> <p style="text-align: center;">III. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 444.</p> <p>- AF3/445/23 (de interés legal) que acorde al artículo 23 del Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se aprueba por mayoría de 05 votos a favor y dos abstenciones⁶ del Consejo Ciudadano, la Sesión Ordinaria 444, con base en la votación que a continuación se cita de las Consejeras y Consejeros:</p>

¹Se citó dentro del minuto 00:04:53-00:05:11.

²Se citó dentro del minuto 00:04:20-00:04:44.

³Se citó dentro del minuto 00:52:54-00:53:33.

⁴Se citó dentro del minuto 00:05:25-00:06:08.

⁵Se citó dentro del minuto 00:16:00-00:16:25.

⁶Se citó dentro del minuto 00:17:56-00:20:08.

- ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (**Se abstiene**)⁷.
- ✓ **Víctor Hugo López Martínez**, Consejero Propietario (**A favor**)⁸.
- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de propietaria (**A favor**)⁹.
- ✓ **Antonio Vázquez Romero**, (**Se Abstiene**)¹⁰.
- ✓ **Diego Santiago Carrillo Garibay**, Consejero Propietario (**A favor**)¹¹, con las reservas ahí expuestas, así como las observaciones que dentro del mismo contenido de las actas existe y con la intención de que se considere.
- ✓ **María Luisa Jiménez Ruíz**, Consejera Suplente en funciones de propietaria (**A favor**)¹²
- ✓ **Javier Perlasca Chávez**, Primer Visitador General en funciones de Presidente (**A favor**)¹³.

- **AF4/445/23 (de buenas prácticas)** En uso de la voz el Primer Visitador General en funciones de presidente doctor Javier Perlasca Chávez, pidió a los consejeros y consejeras firmar el Acta, a fin, de que la misma sea anunciada dentro del portal web de esta Comisión, específicamente en la sección de Transparencia, ello acorde a los artículos 8.1, fracción VI, inciso j) y 13, fracción XII, para que surta los efectos legales correspondientes en los términos que haya sido aprobada.

IV. PRESENTACION DE AVANCES DEL SISTEMA DE QUEJAS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

Se aprueba por unanimidad conceder el uso de la voz a los Ingenieros Christian Rosas Jaime y Mauricio Lemoine, de esta manera, también, a la licenciada Katia Orozco Sánchez, con el objeto, por un lado, de que se dé a conocer los avances del sistema de quejas y por el otro, los manuales de procedimientos; ello acorde al artículo 21, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En uso de la voz, el ingeniero Christian Rosas Jaime cito, dar un breve recorrido por el sistema de quejas con el objeto de que se observen los avances, así como el flujo y ciclo de vida de la queja, al respecto el ingeniero Mauricio Lemoine, refirió que, en alcance al primer avance del sistema de quejas que ya se había presentado, hoy, es una actualización del estado actual de éste, mismo que está operando ya, desde algunos meses en el área de guardia, ante esto, dio un breve recorrido de cómo funciona el sistema, cuando una persona llega a solicitar el trámite de una queja, misma que se llevaría a cabo bajo el siguiente proceso:

Se pregunta al solicitante si ya tenía un trámite comenzado, es decir, si tienen una queja, o no, en caso de que no exista registro alguno, se da de alta en el sistema para tales efectos, se registran alguno campos obligatorios y opcionales, en el que se incluyen datos estadísticos, del mismo modo, se puede establecer si la queja es colectiva.

Una vez que, se da de alta la queja, se pasa al formulario del servicio de atención, el cual es dinámico, porque si selecciona una orientación, se deberá contestar ciertas preguntas, a

⁷Se citó dentro del minuto 00:18:15-00:18:36.

⁸Se citó dentro del minuto 00:18:40-00:18:48.

⁹Se citó dentro del minuto 00:18:57-00:19:07.

¹⁰Se citó dentro del minuto 00:18:49-00:18:57.

¹¹Se citó dentro del minuto 00:19:08-00:19:30.

¹²Se citó dentro del minuto 00:19:30-00:19:37.

¹³Se citó dentro del minuto 00:19:38-00:19:59.

diferencia de que, si fuera a presentarse una queja.

Para el caso de que fuera orientación, es un formulario simplificado en el que se tendrá que especificar, el tipo de servicio, su origen –presencial o virtual-, se identifica la institución en el catálogo de instituciones, así como el municipio en el que se llevaron a cabo los presuntos hechos, cabe hacer mención que el sistema detecta homónimos, ya que se pueden corroborar los datos que de origen se establecieron por las personas al momento de presentar su queja, así mismo, el sistema permite la edición de datos, esto es, para el caso de que exista algún error, por lo que podemos decir, que es un sistema que se está actualizando en tiempo real.

Para el caso de la recepción de quejas, señaló, ser casi igual al formulario de la orientación, pero más amplio, es decir, en este caso se agrega en calidad de que se está presentando la queja, dígame, quejoso, agraviado o ambos, así mismo desprende si, o no, requiere de la ratificación de la queja, ello, en virtud a la legalidad de los distintos procesos que se llevan a cabo, luego entonces, hay una descripción de autoridades responsables, de las cuales no existe un catálogo, a fin de que, no se limite a las persona quejosas la entrega de mayores datos, respecto a las presuntas autoridades, advierte, que el sistema cuenta con una plantilla preestablecida para el llenado de datos respecto a las quejas, ello, con información que se recaba desde el área de guardia, esto en función a los fundamentos legales, que tiene que ver con los datos requeridos de las personas quejosas para que proceda su queja, además de hacerles saber el tratamiento de sus datos personales, luego entonces, se transcriben las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos, cabe hacer mención que el formato integra una posible conciliación y la forma en la que le gustaría llevarla a cabo, esto con el objeto de que, cuando se turne a la Visitaduría General Correspondiente, se tenga una visión de, cómo le interesaría a la persona quejosa, que concluyera su queja; una que vez que llenan todos los datos, se elabora un expediente, algo bondadoso del sistema, es que, al ser en tiempo real, permite al personal de guardia, que al instante pueda desahogar los procesos de calificación, así mismo, se puede adjuntar anexos, como fotografías, partes médicos de lesiones, imágenes, audios, videos; del mismo modo, se pueden agregar palabras claves para el mapeo de datos estadísticos; para concluir, refirió que en la primer etapa del sistema, se mostró el alta de las personas y en esta segunda etapa se incluyeron las orientaciones y se dio de alta, el proceso de captura de quejas que recaban las Visitadurías Regionales, a fin de que, inmediatamente se tenga a la vista la queja ante la Visitaduría General correspondiente.

Al respecto el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, pregunto por un lado, la fecha a partir de la cual se integra la información en el sistema, es decir, años en particular, dígame, del 2005 a la fecha o desde que año se está integrando la información del procedimiento de la queja, y por el otro, cuestiono, lo que pasaría si en la calificación de la queja se descarta y no continua con la indagatoria, el Sistema, emite algún acuerdo, o cuál sería el actuar del Sistema al respecto; con relación a las preguntas el ingeniero Mauricio Lemoine responde que sólo se cuenta integrando al sistema lo que respecta al año corriente, no obstante lo anterior, se cuenta con el Sistema mismo que a la fecha está vigente, de hecho se sigue trabajando con todas las quejas presentadas por los años anteriores, agrego que, en el nuevo Sistema, existe un canal de comunicación básica entre éste y el Sistemas anterior, como ejemplo de ello es que a través

del Sistema nuevos se puede hacer una búsqueda de las personas que han presentado quejas y que se encuentran registradas en el Sistema anterior, pero no así con la integración de actuaciones, refiere que se trabaja con ambos Sistemas con el objeto de que se llegue a una conciliación en un momento de puesta punto, esto sería en una tercera etapa, en la que se estaría dando un carpetazo al Sistema anterior y se actuaría sólo sobre éste; en correspondencia a la posibilidad de que exista un error del Sistema y descarta la calificación de una queja, señaló que el Sistema emite folios únicos, por lo que ese folio te dará una trazabilidad en el que indique el proceso en el que se quedó la queja, a fin de que al momento en que se busque dicho folio, éste indicara el estado en el que se quedó la queja, por ejemplo si la queja no se ratificó, se envía un aviso al operador para que la misma sea ratificada en tiempo y forma, correspondiendo a éste, elaborar dicho acuerdo, con independencia de que, el ciudadano cuenta con este folio, mismo que puede acudir a la Comisión para verificar su seguimiento.

La consejera María del Socorro Piña Montiel, cito que el sistema puede dar a más, es decir, el sistema que actualmente opera el Poder Judicial, da la opción de que los ciudadanos, puedan ir, de manera virtual dando seguimiento a su caso, de ahí que, pide que en la medida de lo posible, que este Sistema no sólo sea interno, sino que, también tenga la bondad de que se tenga la posibilidad a que las personas quejas en este Sistema puedan por lo menos ver una síntesis de sus acuerdos y actuaciones, por lo tanto, invita a que este Sistema sea más ambicioso en ese sentido, el ingeniero Christian Rosas Jaime, señaló que el objetivo es, que así sea, de hecho, se pretende que a través de correo electrónico se les esté mandando síntesis con el seguimiento de sus proceso.

Por otro lado, la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, refiere que la Comisión queda corta, al nombrar un área, sólo como *Oficialía de Partes*, es decir, la realidad es que esa área, es la de primer contacto ciudadano ante la Comisión, por lo que nombrarla sólo así, sería citar sólo la recepción de documentos, y no, a la atención especializada de personas, por ello, sugiere que deberá de replantearse el nombre de dicha área, a efecto de que, se dé un valor como realmente es y con la relevancia que implica su función, que es, el de *Atención Especializada de Personas*; al respecto, el Primero Visitador General en funciones de presidente, refirió que la realidad es, que si existe un área de Oficialía de Partes, misma que como la consejera refiere, es la encargada de recibir y registrar la documentación que se toma por parte de la Comisión, misma que se encuentra adscrita a la Dirección Quejas, la que en voz del director Rogelio Pérez Godínez, señaló, que efectivamente su área se integrada por la Oficialía de Partes, la Médica Psicológica y la de Notificadores, también el área de guardia que presta el servicio de atención las 24 horas, encargada específicamente de recepción, orientaciones y canalización de quejas.

Concluido con lo anterior, se concedió el uso de la voz, a la licenciada Katya Orozco Sánchez con el objeto de presentar los manuales de procedimientos, misma que al respecto refirió, que los manuales de procedimientos son herramientas de estandarización de procesos y actividades, de las personas servidores públicos que se desempeñan en la institución, en dichos instrumentos, se establecen las funciones de las y los empleados públicos, de ahí que, es una

guía de trabajo facilitadora de las actividades que se realizan dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con los cuales se podrá sustanciar de manera más sencilla los procesos de cada área, de hecho, este servirá como documento base del personal de nuevo ingreso, al respecto refiere que se elaboraron 19 manuales para la Comisión dentro de los cuales, cada uno de los procesos que ahí se documentó, tiene una ficha técnica y un diagrama de flujo para mejor observancia y aplicabilidad del éste.

Al respecto el consejero ciudadano Diego Santiago Carrillo Garibay preguntó ¿Cuál será el parámetro encargado de medir la utilización de los manuales internamente?, es decir, cómo se puede medir que los manuales si se están consultado y aplicando por el personal, y no se deje de lado este trabajo, del mismo modo, cuestionó, como se valorarán lo entregables respecto a la aplicación de los manuales, se pueden justificar de cierta forma los indicadores en términos de actividades, lo anterior, en virtud a que internamente esto si fortalecería a la Institución; al respecto, la licenciada Orozco Sánchez comentó que los manuales se realizaron desde cero, pues no existía algo parecido, destaco que cada área trabajo con su propio manual, lo cual permitió identificar los procedimientos de manera clara, además de observar y recoger las necesidades de las áreas en el documento; de hecho, el Sistema que acaba de ser presentado por el área de informática, esta detallado con base en los manuales de procedimiento, es decir, el Sistema nos proporcionara indicadores que den a conocer el ciclo del proceso de la queja, entiéndase, la semaforización que da a conocer en tiempo real cuál es el tiempo que tiene la queja en ese estado procesal en que se encuentra¹⁴.

El consejero José Manuel Torres Moreno insistió y preguntó ¿Cómo se van a medir entonces o cuáles serán los indicadores del uso de los manuales de procedimientos?, A dicha interrogante la licenciada Katya Orozco, respondió que el uso de los manuales va a tener repercusión en la recepción de las quejas, puesto que facilitará su proceso de integración.¹⁵

No obstante, lo anterior, el consejero José Manuel pide una respuesta objetiva de indicadores, resultados, números, métrica; al respecto Orozco Sánchez destaco que dicho sistema ayuda a resolver las quejas en un menor tiempo y abatir el rezago de las mismas; al respecto el ingeniero Mauricio Lemoine, responsable de explicar el sistema, abundo diciendo que existen varias herramientas numéricas para medir el avance o el proceso de las quejas, este dependerá del proceso en la cual se encuentre la queja, ejemplo de ello es, el caso de la calificación de la queja, en la que, el tiempo para este efecto era antes, de un mínimo de un día, hoy con el nuevo Sistema, se acorta a un máximo de 8 horas; el consejero José Manuel Torres preguntó ¿de qué manera será el avance, sin cualitativo o cuantitativo?Cuál es la metodología que van a utilizar para saber qué resultados obtener, así poder hacer un análisis y en consecuencia tomar decisiones; al Consejero, con relación a los manuales de procedimiento, le preocupa que no hay indicadores, ni metodología.¹⁶

¹⁴Se citó dentro de la hora 01:07:25-01:16:36

¹⁵Idem

¹⁶Idem

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, insiste en que la pregunta principal es ¿cómo se va a medir la importancia de estos manuales?¹⁷, reconoce el esfuerzo, pero recomienda evaluar el cómo se utilizará este instrumento y cómo va a servir a los servidores públicos, ello en el sentido de facilitar su trabajo del día a día; la consejera María del Socorro Piña Montiel, sugiere una evaluación de los manuales, ya que sostiene que, lo que no se mide y no se evalúa, queda en el aire en cuanto al resultado¹⁸; el consejero José Manuel Torres pide de ser posible, que en la próxima sesión se les dé a conocer *“la metodología que deben de utilizar para las métricas y por lo tanto, poder medir los resultados.”*¹⁹

V. PRESENTACION INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARIA EJECUTIVA

- **AF5/445/23 (de interés legal)** Se manifiesta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, dado que, el informe les fue enviado de manera digital por los medios institucionales, el día 13 de septiembre del 2023 y el mismo ya obra a la vista, es que se les pide a las Consejeras y Consejeros, si tiene alguna duda, aclaración o comentario, respecto a dicho informe, con relación a ello, no hubo manifestación alguna por parte de los y las Consejeras, razón por la cual, a efecto de dejar constancia, con base en lo que antecede y conforme al artículo 28 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se solicita dispensa por parte de las Consejeras y Consejeros respecto a la lectura de dicho informe, a efecto de que se tenga como punto visto y desahogado. Se Aprobó por unanimidad la dispensa.²⁰

VI. PRESENTACION INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF5/445/23 (de interés legal y buenas prácticas)** Se manifiesta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, dado que, el informe les fue enviado de manera digital por los medios institucionales, el día 13 de septiembre del 2023 y el mismo ya obra a la vista, es que se les pide a las Consejeras y Consejeros, si tiene alguna duda, aclaración o comentario, respecto a dicho informe, con relación a ello, el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, reconoció el trabajo que se hizo con relación al informe, pero sugiere que ahora se centre en los objetivos, resultados y no tanto, en la cuestión numérica, hace hincapié en ver como suma esto a los indicadores, quedando de manifiesto que es la tercer visitaduría es la que más quejas concentra, por lo que, llama a fortalecer dicha área, así como a los módulos regionales, reitera la posibilidad de separar e identificar las quejas que iniciaron de oficio de aquellas que se integran por medio de una queja directa, así mismo, se deberá puntualizar las medidas cautelares y su efecto hacia las autoridades, con el objeto de medir la efectividad de éstas medidas cautelares, la consejera María del Socorro Piña Montiel, asegundera al Consejero y refirió que no ve necesario que se sigan cerrando módulos al interior del Estado porque las necesidades no son las mismas que las que tiene la zona metropolitana de Guadalajara, de ahí que, sugiere revertir ese vacío que se presenta ya en la tercer visitaduría, razón por la cual se debe fortalecer esa área con el objeto de defender y garantizar los derechos humanos de estos ciudadanos que viven al interior del Estado; al respecto el primer visitador general en funciones de

¹⁷Se citó dentro de la hora 01:17:55-01:19:36

¹⁸Se citó dentro de la hora 01:19:22-01:20:19

¹⁹Se citó dentro de la hora 01:22:30-01:22:35

²⁰Se citó dentro del minuto 01:23:43-01:23:53.

presidente, Javier Perlasca Chávez, señaló tomar nota y refirió que con base en los indicadores citados y acorde a la reingeniería se está considerando la forma de fortalecer las áreas de defensa de la Comisión, la Consejera Piña Montiel continua diciendo que la georreferenciación de las quejas dará luz, para ver hacia donde se debe enfocar esos esfuerzos; apoya a lo anterior, lo que la maestra Alejandra Salas Niño, tercer visitadora general, al respecto del cierre de las oficinas regionales, señaló, por un lado, que había módulos que ya no estaban activos al inicio de esta administración, y los que en esta administración se han venido cerrando, atiende a fortalecer otras oficinas regionales que requieren apoyo en virtud a una mayor demanda de quejas en estos módulos, de ahí que, se han venido mejorando estas oficinas regionales, sin dejar de despachar asuntos de los ciudadanos de estas regiones, de hecho el nuevo Sistema, nos ayudara a mejorar de manera efectiva la atención en dichos módulos regionales. Sin más intervenciones por parte de los consejeros y las consejeras, a efecto de dejar constancia, con base en lo que antecede y conforme al artículo 28 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se solicita dispensa de la lectura de dicho informe, con el objeto de que se tenga como punto visto y desahogado. Se Aprobó por unanimidad la dispensa.²¹

VII. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR

Se da cuenta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez que con fecha 01 de septiembre del 2023, se envió mediante correo electrónico, la solicitud a efecto de que las Consejeras y Consejeros, a incluyeran temas a tratar, bajo ese contexto se dio cuenta que los consejeros ciudadanos, José Manuel Torres Moreno, Diego Santiago Carrillo Garibay y la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel solicitaron la inclusión de temas a tratar en este punto, atendiendo lo anterior conforme al artículo 28, fracción I, IV y IX, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esta Secretaria Técnica mediante correo oficial remitió fichas informativas que dan respuestas a algunos de sus temas, de ahí que, pido se dispense de su lectura de dichas fichas en virtud a que previamente fueron distribuidos entre las y los consejeros, no obstante lo anterior, conforme lo establece el artículo 17, fracción I, de la Ley de la CEDH, se le concede el uso de la voz a las Consejeras y los Consejeros a fin de que refieran si están de acuerdo con dichos informes:

José Manuel Torres Moreno²²

Conocer cuáles han sido las acciones tomadas y evidencias de las mismas sobre el cuidado de la Salud Mental del personal que labora en la CEDHJ. Al respecto el Consejero señaló, no estar de acuerdo con el informe que se le hizo llegar, tampoco así, está de acuerdo en que se deje de leer el mismo, por lo que, al no dar lectura a éste informe, refirió que, dará cuenta de las áreas de oportunidad, hace referencia a las sesiones que se van a llevar a cabo dentro del mes de noviembre, con relación a ello, preguntó, qué se ha hecho en este último año para garantizar la salud mental de los empleados de la Comisión ello con base en la NOM035, que tiene por objeto cuidar la salud mental de los trabajadores, así mismo cuestiono el por qué sólo se contempla a 80 personas, cuando la plantilla de trabajadores es de mucho más personal; al respecto, la directora administrativa Martha Verónica Quirarte Briseño, señaló que, dentro del mes de enero se firmó un convenio colaboración con SALME, lo anterior en virtud a que esta administración, se

²¹Se citó dentro de la hora 01:23:55-01:35:44.

²²Se citó dentro de la hora 01:37:40-02:04:50.

preocupa por la salud mental, de los empleados públicos que aquí laboramos, lo anterior es así, debido a la complejidad de los temas a los que se enfrentan los compañeros todos los días, en especial los que colaboran en el área de la guardia y de la primer visitaduría, general, bajo ese contexto y dado que los tiempos de la Institución de atención mental, son un poco complicados, en primer término se ofrecerán talleres y exposiciones a este personal, no obstante lo anterior, el objetivo es llevar a cabo talleres y exposiciones a todo el personal, cabe hacer mención que dentro del área de seguimiento ya se trabajó un proyecto con ellos en el que se han desahogado tres sesiones de trabajo en equipo, siendo interés de esta administración, trabajar con la salud mental de los servidores públicos a fin de bajar el estrés, derivado de los temas que abordan en el ejercicio de sus funciones.

El consejero ciudadano José Manuel insto, en que se le diga cuales son las acciones que ya se han realizado, reconoce que hay convenios y buenas intenciones, sin embargo, se requiere de acciones y no de buenas intenciones, de ahí que, insiste en conocer cuáles son las acciones que se han hecho para salvaguardar la salud mental de las personas trabajadoras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en alcance a ello, la directora administrativa refiere la contratación de una psicóloga, además de capacitar a otras psicólogas, de hecho, la doctora Laura atiende en lo personal todos los casos que se han suscitado con relación a temas de estrés, de hecho, cuando se detecta algún tema en específico, se les mueve de área y se les da continuidad a través de la psicóloga Laura, con relación a ello, el consejero solicito a la Secretaria Técnica el motivo por el cual no se le adjunto esta información a su petición, el secretario técnico respondió que esa información no se le mando en virtud a que dicha información no fue remitida por la directora administrativa, misma que refiere que en sesiones anteriores, ya se había comentado la contratación de la psicóloga, así como se estaba trabajando con ella, es decir, se aborda el tema de manera interna y externa, a través del área médica que depende del dirección de quejas.

El maestro Fernando Zambrano Paredes, director de seguimiento, comento que se llevó a cabo un plan piloto dentro del área de seguimiento, ello, al margen de las acciones que ha comentado la directora administrativa, con relación a la salud mental de los que aquí laboramos, han tenido verificativo tres cursos con instructores de coaching, que permiten al personal del área contar con herramientas dirigidas a lograr un mayor autoconocimiento, motivación que fortalece nuestro desarrollo, en el que se enfatiza la comunicación, el reconocimiento, la colaboración y estándares de confianza entre los miembros del grupo, lo que incide, en conductas para poder manejar el estrés al que nos enfrentamos día a día, debido al ejercicio de las funciones que realizamos, la Consejera María del Socorro Piña Montiel, señala que la aplicación de la NOM 035, de la Secretaria del Trabajo, es simplemente una disposición que cuenta con todo, es decir, de manera sencilla se describen pasos a seguir para que esta norma se cumpla, señaló que, una de las disposiciones es relativa a la evaluación del centro de trabajo, en la que se aplican cuestionarios a los trabajadores y de los resultados que de estos se desprendan, se pueda determinar las acciones que se aplicaran para tratar el estrés, finalizo señalando que la NOM035, es muy práctica y su aplicabilidad tiende a generar un programa para desarrollar una cultura de salud mental en los centros de trabajo.

El consejero ciudadano Diego Santiago Carrillo Garibay, señala que la temática de salud mental

puede ser aun una cuestión de tabú, es decir se tiende a creer que es incorrecto cuando no lo es, el cree que la cuestión a evaluar es con personas especialistas en salud mental, mismas que deberán determinar cuáles son las mejores acciones para generar un programa interno que permita a los servidores públicos de la institución tener el canal de comunicación directa en el caso de que se requiera de intervención al respecto, con relación a ello pregunto, si también se está considerando al personal que trabaja en las oficinas al interior del estado, recomienda que las acciones sean más efectivas y no se valla sólo a cursos, la directora administrativa señalo que ella y la doctora Laura, en coordinación con SALME, se decidió el tipo de curso a tratar, en la que como primer etapa se consideró al personal de la guardia y la primer Visitaduría general, para ese efecto se adquirieron baterías psicométricas que se al momento son aplicados al personal por parte de las psicólogas, refiere también, que se llevó a cabo la semana de la salud, el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, refiere que como opción se tienen los convenios de colaboración, es decir, da cuenta de la firma de un convenio de colaboración con el colegio de psicólogos, precisamente en este instrumento se puede pedir la colaboración de un experto a efecto de que se nos diga, la forma en la que se puede abordar la salud mental en esta institución.

En uso de la voz el Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, señalo que luego entonces de tener por visto y desahogado el tema del consejero ciudadano José Manuel Torres Moreno, se le concede el uso de la voz al:

Diego Santiago Carrillo Garibay²³

En uso de ese derecho comento, de manera concreta, que tuvo la oportunidad de revisar la información que se le hizo llegar por parte de la licenciada Katya Orozco Sánchez, al respecto le gustaría saber el avance en cuestiones descriptivas y no tanto numéricas, porque al final el número y el indicador que ahí aparece no dice nada, de ahí que, le gustaría conocer, cómo en el área de planeación se está observando el impacto positivo o negativo de los indicadores, porque al final sólo se lee en el informe remitido, que la información es pública, lo que es cierto, pero la misma es numérica y no dice nada, por ello, la intención es conocer como los indicadores funcionan, de manera descriptiva; con la información enviada advierte, que los indicadores no coinciden con los que se aprobaron en el anteproyecto del 2023, que incluso tiene que ver con las propuestas de indicadores que se presentó con el 2024, ante esto, señaló, en qué momento esos indicadores se modificaron, el anteproyecto establecía una serie de indicadores y los que en este momento se están documentando son otros, refiere también, que la matriz de indicadores de resultados hay métricas que se pone en cero, no entiende el por qué se tiene indicadores en cero sino se reporta, no tiene sentido, cuando es importante documentar, temas como, de tortura, del seguimiento a la alerta de violencia de género, de niñez, razón por la cual cuestiono por qué este tipo de instrumentos no se está midiendo, de ahí que, invito a reflexionar al respecto, además de observar la diferencia de los indicadores presentados en el anteproyecto y los que en este documento se están midiendo y en lo subsecuente hacer un ejercicio más explicativo para conocer cómo funcionan los indicadores, la parte práctica de las cosas; la directora de planeación licenciada Katya Orozco Sánchez, explica que los indicadores del 2022, que fueron los que se

²³Se citó dentro de la hora 02:05:30-02:19:16

presentaron en el anteproyecto 2023, mismo que, en el mes de febrero, sufrieron reducciones, los cuales en Sesiones anteriores, se dio cuenta al Conejo de tal situación, aunque, ante la Secretaría de Hacienda no fue posible quitarlos, razón por la cual se nos sugirió por parte de esta dependencia, marcarlos en ceros, ello en virtud fueron aprobados para al año fiscal 2023, de ahí que, al no tener una meta es la razón por la que aparecen en cero, ahora bien con relación a cómo se mide el resultado de los avances, se corre trimestralmente, por lo que al momento en que se solicitó, de su parte la información, corría el mes de agosto, lo que no fue posible mandar informe descriptivo de éstos, ya que esa información se nada hasta el mes de septiembre, para que se documente hasta el mes de octubre, refiere que el registro para dar cuenta de cómo se avanza y lo que se necesita para cumplir la metas, se da de manera trimestral y anual, como ejemplo de ello cita las capacitaciones, en las que de manera mensual se tiene reunión a fin de evidenciar los avances y su seguimiento, en el proceso de quejas se manda un reporte a los visitantes por mes en el que se les da a conocer cómo avanzan los proceso de las quejas, de ahí que, se está al pendiente de los resultados para resolver y en la siguiente reunión éstos sean diferentes, con relación al informe descriptivo el mismo se tendría hasta concluir el año.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel, refiere el interés en conocer a través de la narrativa, qué tanto están relacionados estos indicadores, con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y además si este fue la justificación de que los indicadores se hayan modificado o a que obedece el cambio de indicadores, advierte que todas las instancias de Jalisco deben estar armonizada con este Plan Institucional, de ahí que, le interesa conocer tal justificación, la directora Sánchez Orozco, señaló que la justificación consiste en que su reducción fue en virtud a que se trató de sostener indicadores respecto a la parte sustantiva de la Comisión en sus cuatro componentes , ya que dentro del PAE se ajustó a evaluar los indicadores la Comisión, de ahí que se hace este reajuste, el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, señaló un indicador sustantivo de la Comisión, sin embargo, refiere que se quitó el indicador meta, pregunta en cuanto a la tortura y niñez, quién evalúa esos indicadores, cuando forman parte de actividades sustantivas de esta institución, esa es la pregunta del por qué se modificaron los indicadores aprobados para el anteproyecto 2023, por último, refiere que se deben atender de manera correcta la descripción de los indicadores, porque existen indicadores que al momento no se han alcanzado, ejemplo de ello es, *la atención a las personas que presentan una queja y que inician una investigación*, esta métrica no depende de esta institución, por ello, no se alcanza a cumplir su objetivo propuesto, recuerda que se les comento que se fortalecieran estos indicadores, sin embargo, con pena señaló, que estos indicadores de 2023, respecto a las actividades sustantivas, no se están cumpliendo, es decir, se está enfocando más en cuestiones subjetivas y no así, de fondo e importantes, cómo no va ser importante el monitoreo de la cuestión de violencia de género, de niñez o bien del seguimiento de tortura; la directora de planeación Katya, refirió que se cuenta con un instrumento de programación el IPAT, en el que si están esos indicadores, mismos que si se siguen midiendo, que no estén o que lo reportamos a Hacienda, no significa que no se les esté dando seguimiento, con base en ello, el consejero Diego, le resulta difuso el hecho de que se diga, quitamos los indicadores, pero los seguimos reportando, entonces, puntualizo, ahí es donde se debe poner atención y fortalecer el tema de los indicadores, por último la directora Katya, refiere que el cronograma del plan anual de trabajo, se organiza en

cuatro fases, a decir, la planeación, ejecución, informe y seguimiento, acorde a lo anterior se pretende rediseñar y ajustar los indicadores tomando en cuenta lo anterior y sus sugerencias, pero será hasta el mes de enero, ya que en abril se debe proponer y publicar el nuevo plan de trabajo.

Continuando con los temas propuestos, el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, en uso de la voz²⁴, refiere, con relación al seguimiento de las recomendaciones, surge la duda en la que se comunica esa información sobre todo algunas precisiones, resulta que al leer los documentos pasados se da cuenta de recomendaciones que se emitieron desde el 2012, y sus seguimiento a la fecha implicaba una negativa con respecto al cumplimiento de la recomendación, si recordar la recomendación cito: se recomienda a la autoridad que restituya el daño por medio de la compensación económica, la contestación de la autoridad era, no cuenta con presupuesto, virtud a que no se había programado dentro del proyecto de presupuesto de egresos, con base en ello, la Comisión optaba por cerrar la queja, en un ejercicio que se hizo de su parte con relación a las primeras 23 recomendaciones emitidas este año, en ellas, se habla constantemente de las medidas de no repetición, que dice, como medida, disponga lo conducente a efecto de que se impartan curso de capacitación, para él esta medida no concuerda con las de no repetición, sino más bien, esta disposición evidencia y documenta un claro desconocimiento por parte del servicio público respecto a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, como ejemplo de ello, cito que una medida o garantía de no repetición con base a las determinaciones de la Corte Interamericana, implica medidas implementadas por el Estado que comprometa a la sociedad en su conjunto para que las violaciones en derechos humanos nunca vuelvan a ocurrir, de ahí que pide se explique la suma de una medida de no repetición a una capacitación, aunque al dar lectura a estas recomendaciones en las que trato de entender por qué luego el seguimiento es complejo, aunque muchas de las narrativas se están construyendo en alcanzar un objetivo en particular por lo que cree que esto es un tema grave ya que al final se emiten recomendaciones y su seguimiento ahí queda, a partir de ahí pide se explique el antes y el después, cuál es su diferencia y como esto ha funcionado en el impacto del seguimiento de las recomendaciones.

El director de seguimiento Fernando Zambrano Paredes, al respecto comento²⁵, que cada punto recomendatorio, el primer reto es, lograr la aceptación y que ésta sea clara, pero el reto primordial es lograr que se cumplan los puntos recomendatorios, más aún, está también el reto de evaluar el grado de cumplimiento a cada punto, uno de ellos tiene que ver con la reparación integral del daño, que incluye las diferentes medidas, compensación satisfacción y el dé no repetición, que acorde a la ley de víctimas establece la capacitación a efecto de que se inhiba en seguir cometiendo infracciones a los derechos humanos; explica la dificultad del cumplimiento satisfactorio. La recomendación abarca varios puntos recomendatorios. De no cumplir con la totalidad de las recomendaciones no se da el cumplimiento satisfactorio.

A la Consejera María del Socorro Piña Montiel, pregunto el informe que se da a la presidenta o presidente en turno, sobre el no cumplimiento de una recomendación, lo anterior a efecto de que tome las medidas de intervención con los titulares de las dependencias, le gustaría conocer que

²⁴Se citó dentro de la hora 02:19:25-02:22:49.

²⁵Se citó dentro de la hora 02:22:57-03:17:02

ha pasado con la intervención de la presidencia respecto a las recomendaciones en las que no se ha aceptado una recomendación, en esta administración no se ha dado al momento un caso ya que todas las recomendaciones emitidas están en procesos de cumplimiento.

Según el artículo 52 del Reglamento de La Comisión Estatal de Derechos Humanos establece el registro y la evaluación del grado de aceptación y cumplimiento de las recomendaciones, conciliaciones, peticiones y orientaciones, las cuales se clasifican en:

- a) Recomendaciones no aceptadas
- b) Recomendaciones aceptadas, con pruebas de cumplimiento total
- c) Recomendaciones aceptadas, con pruebas de cumplimiento parcial
- d) Recomendaciones aceptadas sin pruebas de cumplimiento
- e) Recomendaciones aceptadas, con cumplimiento insatisfactorio
- f) Recomendaciones aceptadas, en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento
- g) Recomendaciones en tiempo para ser contestadas
- h) Recomendaciones aceptadas cuyo cumplimiento reviste características peculiares; y
- i) Conciliaciones cumplidas e incumplidas

En suma, el director de seguimiento Fernando Zambrano Paredes además de dar una amplia explicación del área de evaluación y seguimiento incluyendo estudios de caso para ejemplificar lo plasmado en su exposición, aclara dudas puntuales de los consejeros.

En uso de la voz el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, comento²⁶, que el tema pendiente se agota en la siguiente sesión. Así mismo la consejera María del Socorro Piña Montiel, señaló que el tema que en tiempo y forma subió a la agenda no tiene problema en que se aborde en la siguiente, sobre todo con relación a su tema, pide fichas técnicas de las áreas involucradas en su tema, entonces si éstas se mandan con tiempo, se podría hacer más breve la próxima sesión.

Piña Montiel, comenta que²⁷, aunque el tema que va abreviar viene en asuntos varios, es sobre desaparición de personas, refiere que otro consejero cito, aquí, algunas personas, mismas que fueron abordadas por ella y el consejero Diego, refiere que estas personas buscan que se intervenga, por quien deban hacerlo dentro de la Comisión, para poder sacar adelante sus peticiones ya que en Fiscalía no les quieren recibir para que actúe el ministerio público, así mismo, la consejera da cuenta que, estas personas comentan, que aquí en la Comisión incluyendo a la presidenta, no van a intervenir en el caso, siendo esta circunstancia, el sentir de las personas quienes hace un rato los abordaron para tratar el tema, señaló que el maestro Zambrano los atendió y quedo en dar una respuesta el día siguiente, con relación a ello, y aunque no conoce el contexto, a la consejera Piña Montiel, si le gustaría saber que está pasando en este caso y saber cuál es la intervención de la Comisión; con relación al tema el primer visitador en funciones de presidente, Javier Perlasca Chávez²⁸, comenta que por la mañana se presentó ante esta Comisión, el representante, de uno de los colectivos más activos en este tema, en compañía de algunas personas mujeres, mismos que con oportunidad fueron atendidos, de hecho, se les recibieron

²⁶Se citó dentro de la hora 03:17:03-03:17:23.

²⁷Se citó dentro de la hora 03:18:03-03:20:04.

²⁸Se citó dentro de la hora 03:21:14-03:23:21.

cinco quejas, el asunto es que, dichos temas, si tienen que ver con personas de personas desaparecidas, de ahí que por lo delicado de éstos y por seguridad de las personas no pueden tratar en la Sesión, del mismo modo, señaló que efectivamente el maestro Fernando Zambrano Paredes, director de seguimiento, los atendió, servidor público que le comentó, que había una confusión con algunos temas de canalización, pero que él en coordinación con el área de quejas se pondrían de acuerdo con el representante y las personas que lo acompañan para que al día siguiente, se tratara su tema y en la medida de lo posible poder ayudarlos, pero sobre todo a que se les atienda y se aclare la situación, en caso de que haya alguna confusión.

VIII. ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, cito que acorde al artículo 18 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, el consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero y la Secretaria Ejecutiva Esperanza Loera Ochoa, incluyeron temas en este punto, por lo que, en ese orden, se concedió el uso de la palabra a:

La secretaria ejecutiva Dra. Esperanza Loera Ochoa da el informe a través del trimestre en investigación, capacitación y divulgación. Teniendo como eventos los que a continuación se describen:

- Inicio del Diplomado de Derechos Humanos en Tamazula, Jalisco 5/09/2023
- Acto de clausura del Diplomado Derechos Humanos
- Diplomado de Derechos Humanos para el poder judicial 11/10/2023
- Congreso Nacional de Derechos de la Niñez 24/10/2023 y 25/10/2023
- Exposición de fotografía “mujeres y comunidades autónomas” En el marco del Congreso Nacional de Derechos de la Niñez

El consejero Antonio Vázquez Moreno²⁹ pide el uso de la voz y manifiesta que se le busco por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, dejándole papeles pegados en su puerta con la acusación de desvío de recursos “como un delito grave”. Dicho papel sugería que fuera acompañado de un abogado. Lo anterior por parte del órgano interno de control.

La consejera María del Socorro Piña Montiel pide un pronunciamiento del consejo ante el órgano Interno de control y ante el H. Congreso del Estado contra las arbitrariedades que están aconteciendo al Maestro Antonio.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay da su apoyo consejero Antonio Vázquez Moreno en la situación y preguntar si se buscó el contacto a través del secretario técnico del consejo.

La consejera Gabriela Ibarra Yepiz expresa su apoyo al consejero Antonio Vázquez Moreno. Manifiesta que todos en el consejo acordaron darle esa gratificación, con el fin de apoyarlo en su situación de vulnerabilidad.

La consejera María del Socorro Piña Montiel pide que la presidenta Luz del Carmen de una explicación puntual a la situación del consejero Antonio Vázquez Romero.

²⁹Se citó dentro de la hora 03:33:08-04:10:15

IX. CIERRE DE LA SESIÓN

- **AF5/445/23 (de interés legal)** En voz del primer visitador en funciones de presidente Javier Perlasca Chávez dio cierre a la Sesión Ordinaria 445, a las 21:15, del día 20 de septiembre del 2023³⁰.

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES

1/445/2023	Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.
2/445/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 02 abstención, se aprueba la Sesión Ordinaria 444.
3/445/2023	Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva.
4/445/2023	Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe Mensual de Quejas y el Estado Procesal de las mismas.

RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)


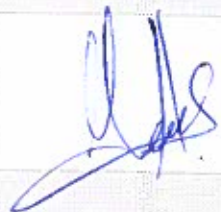

Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico

Firma de Control
20/septiembre/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD POR ASÍ CREERLO NECESARIO, DE LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 445, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)).

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Javier Perlasca Chávez	Primer Visitador General en funciones de Presidente	
María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	ABSTENCIÓN 
Diego Santiago Carrillo Garibay	Consejero Propietario	

³⁰Se citó dentro de la hora 04:10:20-04:11:41

Víctor Hugo López Martínez	Consejero Propietario	
Antonio Vázquez Romero	Consejero Propietario	
Gabriela Ibarra Yepiz	Consejera suplente con funciones de titular por la ausencia de la Consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber (17:00)	
María Luisa Jiménez Ruiz	Consejera suplente con funciones de titular por la ausencia de la Consejera propietaria Fharide Acosta Malacón (17:00-20:28)	
José Manuel Torres Moreno³¹	Consejero suplente con funciones de titular por la ausencia del Consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval (17:33-19:28)	

³¹La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 445, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 20 de septiembre 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1.